

Guayaquil, 17 de Julio de 1996

Señores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
CENTRO DE BUCEO Y TRABAJO SUBMARINO, CEBITS S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1995 de la **Cía. Centro de buceo y trabajo submarino, CEBITS S.A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

. No ha existido limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.

. No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.

. La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales.

. Los estados financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,


GONZALO A. CORTEZ CARPIO
Reg.Nac. Cont.No.-0.21577
COMISARIO

